

BASES

CIFECOOP 2025

II Congreso Internacional de FUDEN

Cooperación Enfermera

*Enfermeras cooperantes: activos para la salud
y activistas para los cuidados.*

Índice

1	Pertinencia del Congreso	2
2	Objetivos de aprendizaje.....	5
3	Programa preliminar	6
4	Desarrollo del Congreso	6
5	Cronograma e inscripciones.....	7
6	Presentación y publicación de trabajos en el Congreso	9
7	Características de la participación.....	13
8	Difusión del Congreso.....	15
9	Propiedad intelectual e industrial	16
10	Protección de datos.....	17
11	Cesión de imagen.....	19
12	Aceptación de las bases.....	19

1 Pertinencia del Congreso

Después del impacto generado con la primera edición del Congreso Internacional de Fuden Cooperación Enfermera, esta segunda edición se presenta como una continuidad necesaria y evolucionada. La historia y el compromiso de Fuden con la cooperación enfermera se enriquecen este año con una mirada más integral, actual y transformadora de la salud global: la que reconoce a las enfermeras cooperantes como activistas clave para los cuidados y como verdaderos activos para la salud pública, capaces de impulsar cambios estructurales desde una perspectiva de justicia social, derechos humanos y sostenibilidad.

Desde Fuden Cooperación Enfermera apostamos un año más por impulsar una cooperación internacional comprometida con la crisis de cuidados, la accesibilidad y los derechos humanos. Nuestra visión es clara: fortalecer las redes de cuidados desde lo local hasta lo global, apoyando procesos que garanticen el derecho a la salud y a los cuidados en todas las etapas de la vida, especialmente en contextos vulnerables, sin dejar a nadie atrás.

Por una parte, la crisis de los cuidados actual es el resultado de décadas de políticas públicas que han infravalorado el trabajo de los cuidados, relegándolo a lo informal, a lo invisible, y fundamentalmente a las mujeres. Hoy, millones de personas —la mayoría mujeres— sostienen la vida cotidiana sin reconocimiento, sin sostenibilidad y sin protección social. La sobrecarga de cuidados, la feminización de la pobreza y la precarización de los sistemas sanitarios, son señales claras de una arquitectura social en colapso. (1,2)

En paralelo, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la contaminación y el deterioro de los ecosistemas afectan directamente a la salud de las personas y comunidades y de manera desigual. En este escenario de nuevas emergencias sanitarias globales; las enfermeras siguen sosteniendo, resistiendo y transformando los cuidados. (2,3)

Esta coyuntura actual nos empuja a repensar profundamente las formas de cooperar, cuidar y comunicar para transformar la realidad. La triple transición recogida en el nuevo Plan Director de la Cooperación Española —transición social, ecológica y económica— nos marca de esta forma la hoja de ruta para afrontar esta crisis ecosocial global, que exige respuestas sistémicas e interseccionales.(3) En este contexto, las enfermeras cooperantes emergen como agentes clave para abordar las desigualdades en salud, la degradación ambiental y las

barreras estructurales que siguen impidiendo el acceso a unos servicios de salud inclusivos, accesibles y culturalmente adaptados.

El **II Congreso Internacional de Fuden Cooperación Enfermera (CIFECOOP)** se enmarca dentro de esta hoja de ruta estratégica, reafirmando nuestra convicción de que la cooperación al desarrollo es una herramienta clave para abordar los grandes desafíos de salud actuales y que las enfermeras son un sector estratégico en la economía de los cuidados, por su capacidad transformadora y por capacidad de respuesta y preparación frente a los nuevos desafíos de salud global. (3)

Todas estas líneas mencionadas encuentran su marco común en los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), un enfoque aún incipiente en el ámbito de la cooperación española, pero muy consolidado en América Latina (4,5). Desde Fuden apostamos por que integrar los DESCA en la práctica enfermera, supone dotarla de mayor profundidad política, ética y profesional. Por ello este congreso será un espacio para reconocer estos derechos desde el paradigma de la salud universal, visibilizando así, que el acceso al cuidado, a un entorno sano, a la cultura, a la salud mental o a una economía basada en la vida, son pilares inseparables de las nuevas líneas estratégicas de la Cooperación al desarrollo. (3,4,5).

El **II CIFECOOP “Enfermeras cooperantes: activos para la salud y activistas para los cuidados”**, se propone como un espacio colectivo de movilización de conocimiento, redes y prácticas transformadoras hacia una cooperación enfermera profundamente comprometida con el cuidado como acto político y con la salud como derecho universal.

Referencias bibliográficas:

1. Stewart D, Adynski G, Bertoni K, Catton H, Chopra M, Contandriopoulos D, et al. Día Internacional de la Enfermería 2024: El poder económico de los cuidados [monografía en internet]. Geneva: Consejo Internacional de Enfermeras (CIE); 2024. Editora: Williamson L. Disponible en: https://www.icn.ch/sites/default/files/inline-files/IND2024-Report_ES_WEB.pdf

2.Carballo de la Riva M, López Castelló A, Pajarín García M. Análisis comparado de sistemas integrales de cuidados en países referentes de la Unión Europea y América Latina y el Caribe [monografía en internet]. Madrid: Fuden; abril 2024. Colaboradores: Alonso Delgado I, Berlamas Orquín P, Castañeda Blandón V, et al. Traducción: LCP Translatis. Disponible en: <https://www.fuden.es/analisis-cuidados>

3.Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible 2023-2026 [monografía en internet]. Madrid: AECID; 2023. Disponible en: <https://cooperacionespanola.aecid.es/>

4. Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Constitución y derechos sociales [monografía en internet]. 2020. DOI: <https://doi.org/10.53110/MZSL4388>

5.Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Vulneración social y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) [monografía en internet]. México: CNDH; diciembre 2023. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-12/Informe-DESCA.pdf>

2 Objetivos del evento

Generales

- Crear un espacio de encuentro e intercambio de conocimiento centrado en la Cooperación Internacional al Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Salud Global.
- Documentar, sistematizar y divulgar experiencias en cooperación al desarrollo y acción humanitaria con el fin de impulsar la transferencia de este conocimiento a toda la sociedad.
- Impulsar el liderazgo de la enfermera en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria a través del desarrollo de la competencia política.

Específicos

- Promover la participación activa de las enfermeras en la Agenda 2030, cooperación al desarrollo, salud global y acción humanitaria.
- Compartir aprendizajes y generar universos discursivos y visuales que sostengan y evidencien el papel de la enfermera en la cooperación.
- Generar conocimiento que pueda ser compartido más allá de la comunidad científica y académica.
- Impulsar el pensamiento crítico y la investigación-acción participativa a través de nuevos formatos como el foto-relato, como herramienta documental creativa para transformar las experiencias, preocupaciones y desafíos de las personas, en narrativas que puedan ser escuchadas por instituciones y actores claves en los procesos de desarrollo local y global.

3 Programa preliminar

25 de septiembre	
Horario	Programación
09.30-10.00	Conferencia inaugural.
10.00-12.00	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones, pósteres y foto-relatos.
12.00- 12.30	Pausa- café
12.30-13.15	Mesa redonda 1
13.15-14.00	Talleres participativos
15.30-17.30	Jornada especial: Accesibilidad Cognitiva

26 de septiembre	
Horario	Programación
09.30-11.30	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones, pósteres y foto relatos.
11.30- 12.15	Mesa redonda 2
12.15-12.45	Pausa- café
12.45-13.30	Mesa redonda 3
13.30-14.00	Entrega de premios a mejor Comunicación, Poster y Foto-relato
14.00-15.00	Fin del congreso

4 Desarrollo del Congreso

El Congreso se desarrollará durante los días 25 y 26 de septiembre del 2025, en horario de mañana y tarde el jueves y mañana del viernes. La asistencia al evento se realizará exclusivamente **de forma presencial** ([Aulas Fuden, C/San Bernardo 5-7, Madrid](#)).

A lo largo de estas 2 jornadas, se ofrecerá un espacio de encuentro, intercambio de conocimientos y experiencias, y divulgación científica en cooperación internacional y acción humanitaria. Este espacio aporta a las enfermeras, como agentes de cambio y generadoras de salud, una red de comunicación global y de evidencias que documenten las experiencias

de los diferentes proyectos con un impacto directo en la investigación en cooperación y acción humanitaria.

Cada día de Congreso se podrá disfrutar de comunicaciones y mesas redondas con profesionales de la cooperación internacional y activistas del desarrollo humano y el derecho a la salud. Toda la información se irá actualizando en la web del congreso.

5 Cronograma e inscripciones

5.1 Cronograma

El Congreso se desarrollará durante los días 25 y 26 de septiembre del 2025.

Las **fechas clave** del Congreso son:

- **Presentación de trabajos** en los paneles de comunicaciones libres:
 - **Envío de resúmenes/foto-relatos:** desde el 2 de junio hasta el 10 de julio (inclusive).
 - Comunicación de la **aceptación del trabajo:** 21 de julio.
 - Envío de la presentación definitiva del **trabajo aceptado** (comunicación oral o foto-relato): del 21 al 27 de julio.

- **Inscripción para asistir al Congreso:**
 - **Inscripción online** desde el 8 hasta el 22 de septiembre (la asistencia será exclusivamente de forma presencial).
 - **Recepción de la credencial** (al email utilizado para la inscripción) para entrada al evento: hasta el 23 de septiembre.

5.2 Lugar de celebración

Todas las mesas del Congreso se celebrarán en las [Aulas Fuden, C/San Bernardo 5-7, Madrid](#).

5.3 Inscripción

El aforo máximo para asistir de forma presencial es de 150 personas por turno. La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará, en primer lugar, priorizando a los ponentes y autor principal de cada trabajo aceptado y posteriormente por riguroso orden de inscripción.

La persona interesada en participar como **asistente** al Congreso podrá realizar la inscripción a través de la web o el campus de FUDEN inclusiva, atendiendo a la disponibilidad de la plataforma web. En ambos medios de inscripción se deberá, en primer lugar, leer y aceptar las Bases del Congreso así como la política de tratamiento de datos de FUDEN.

Para poder asistir debe seleccionar el día al que quiere asistir. Las inscripciones se cerrarán el día 22 de septiembre del 2025.

Es obligatorio que **el primer autor** de los trabajos aceptados esté inscrito como asistente al Congreso.

El plazo para la inscripción al congreso comienza el día 8 de septiembre hasta el 22 de septiembre.

Envío de la credencial a los asistentes hasta el día 24 de septiembre.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la organización del evento, en la siguiente dirección: **congresocooperacion@fuden.es**

Los **ponentes** invitados por Fuden para participar en el Congreso, deberán cumplimentar y firmar, en señal de aceptación, la **Ficha del Colaborador** y remitírsela al coordinador del Congreso, adjuntando una fotografía reciente. Dicha información, se incluirá en los actos de difusión de la celebración del Congreso.

6 Presentación y publicación de trabajos en el Congreso

Será posible la participación en este Congreso mediante la presentación de trabajos en formato comunicación oral, comunicación breve a póster y comunicación foto-relato. Todas las modalidades se presentarán de forma presencial.

6.1 Temáticas del trabajo

El contenido de los trabajos debe estar encuadrado dentro de una de las siguientes temáticas:

- Acción Humanitaria y Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Salud Global y One Health.
- Accesibilidad cognitiva y acceso universal a la salud.
- Los derechos culturales en la salud y economía de los cuidados.

6.2 Tipos de trabajo aceptados

Se aceptarán las siguientes modalidades de trabajo:

- Trabajo de investigación.
- Trabajo de divulgación y sensibilización.
- Trabajo de experiencia.
- Trabajo de presentación de proyectos / propuesta de proyectos.

6.3 Formato de trabajos

- **Comunicación oral:** defensa tradicional de una comunicación oral con una presentación de apoyo que se entregará en formato pdf. (Ver epígrafe 6.7).
- **Comunicación breve a póster:** defensa tradicional en formato de comunicación breve a póster que se entregará en formato pdf. (Ver epígrafe 6.7).
- **Comunicación foto-relato:** se propone este formato como novedad como nueva estrategia y producto de comunicación científica e innovación. La narrativa visual/foto-relato, es un formato que puede llegar a condensar todo el despliegue de competencias, que impacten más que los datos, las cifras y los porcentajes.

- Selección de máximo 5 imágenes experienciales en alguna de las temáticas del congreso.
- Las imágenes deben ser de calidad, con una resolución mínima de 300 dpi.
- Secuencia de fotos que cree un relato organizado, que establezca relaciones entre las fotos.
- Las fotos deben estar tituladas con el objetivo principal que trata de transmitir la imagen.
- Guion de apoyo a la narrativa visual que será expuesto verbalmente en el congreso.
- Las imágenes utilizadas deben seguir las recomendaciones de la guía de la Coordinadora de ONGD para comunicar con enfoque de Derechos Humanos: Guia_CodigoConducta_DEF.pdf (coordinadoraongd.org)

6.4 Consideraciones para tener en cuenta

1. Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido objeto de publicación en revistas científicas ni en congresos anteriores.
2. Los trabajos deben presentarse en idioma castellano.
3. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos, hasta un máximo de 6 autores por trabajo.
4. **El autor que inscribe el trabajo para su selección será responsable de informar** al resto de autores sobre las Bases del Congreso y recabar los consentimientos de los mismos para presentar el trabajo al Congreso.
5. EL **PRIMER AUTOR** de los trabajos aceptados en cualquier modalidad será el **PONENTE** del trabajo y debe figurar como **INSCRITO** en el Congreso. Si por causa mayor el primer autor no pudiera ser ponente, deberá informar a la organización y proporcionar los datos del autor que será ponente del trabajo.
6. Una vez aceptado el trabajo, el autor ponente deberá estar inscrito en el Congreso y asistir a él de forma presencial.
7. Un mismo autor no podrá figurar en más de tres trabajos.
8. Un mismo autor sólo podrá enviar y, por tanto, presentar, un único trabajo como primer autor. Aunque pueda figurar como coautor en otros trabajos.

9. El envío de los trabajos para su publicación supone la autorización de sus autores para la difusión de sus trabajos por parte de Fuden.
10. El hecho de participar en esta convocatoria significa la plena aceptación de estas bases.

6.5 Envío de resúmenes

El **plazo para el envío de resúmenes** se extiende desde el 1 de junio hasta el 10 de julio (inclusive) de 2025.

Para el envío del resumen se deberá cumplimentar el formulario de envío de resúmenes disponible en la página web de Fuden, que contiene los siguientes apartados:

- Datos de contacto del primer autor que expondrá el trabajo: nombre, apellidos, correo y número de teléfono de contacto. Si la comunicación es aceptada, necesariamente deberá estar inscrito en el Congreso y asistir a él de forma presencial.
- **Título: deberá coincidir con el título del trabajo completo que enviará posteriormente, si el resumen es aceptado. No podrá modificarse. En los certificados emitidos constará el título enviado inicialmente.** En caso de no presentarse de forma presencial, no se emitirán certificados de ponentes.
- Coautores (máximo 5): nombre, apellidos, DNI y email de cada uno de ellos por orden de autoría, imprescindible para la emisión de la acreditación correspondiente. En los **certificados** emitidos, **el orden de los autores será el mismo que se indicó en el primer envío del trabajo, sin posibilidad de que haya modificaciones posteriores.**
- Temática: se deberá indicar una de las opciones recogidas en el punto 6.1.
- Tipo de trabajo: se deberá indicar una de las opciones recogidas en el punto 6.2.
- Modalidad de comunicación: indicando el tipo preferente de presentación que se desea (**comunicación oral, comunicación breve a póster o comunicación foto-relato**). Si el comité científico lo considera oportuno, podrá sugerir la modificación del modo de presentación, lo que se comunicará a los autores para su aceptación definitiva.

En el caso de presentación de Comunicación oral y Comunicación oral breve a póster, se deberá presentar el RESUMEN estructurado en las partes que contiene el trabajo, según su

modalidad (ver **Tabla 1**), deberá incluir las citas bibliográficas más relevantes, máximo 500 palabras (sin contar la bibliografía).

No se solicita envío de resumen para las Comunicaciones Foto-Relato. En su lugar, se deberá adjuntar (formulario online) el PDF con las imágenes que formarán parte de la comunicación (máximo 5 imágenes y tamaño **1 MB**).

**TABLA 1. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS
Y RESÚMENES**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO
1. Introducción (pertinencia/ análisis del contexto) 2. Hipótesis y objetivos 3. Método o población diana 4. Relevancia científica 5. Conclusiones	1. Introducción (pertinencia) 2. Identificación de necesidades de la población 3. Formulación del proyecto 4. Ejecución del proyecto 5. Evaluación de resultados

6.6 Evaluación de los trabajos

Los integrantes del Comité Científico valorarán los trabajos presentados en base a una rúbrica, en la que tendrán en cuenta aspectos metodológicos y de exposición, según la modalidad elegida:

- Idoneidad metodológica.
- Interés profesional/científica, utilidad, aplicabilidad e impacto.
- Innovación de la temática o del enfoque de esta.
- Accesibilidad de la información.
- Calidad y adecuación de las imágenes.

La fecha límite para comunicar a los autores la aceptación/no aceptación del trabajo será el **20 de julio de 2025**.

6.7 Envío de documentación para su exposición en el Congreso

En caso de aceptación del trabajo, el primer autor recibirá un email con las indicaciones a seguir. En todo caso, deberá **enviar antes del 27 de julio de 2025**:

- **Si presenta Comunicación oral:** La presentación de apoyo visual a utilizar por el/la ponente durante su exposición oral en el Congreso (formato pdf). Deberá de utilizar la plantilla que se facilite por la organización. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_**O**
- **Si presenta Comunicación breve a póster:** La imagen del póster en formato Pdf. Deberá ser en orientación vertical, de proporciones 190,5 x 338,7 mm, con una resolución mínima de las imágenes de 300 dpi y deberá utilizarse la plantilla que se facilite por la organización. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_**P**
- **Si presenta Comunicación en formato foto-relato:** La presentación de apoyo visual a utilizar por el/la ponente durante su exposición oral en el Congreso (formato pdf). Esta deberá constar de máximo 5 fotografías, todas ellas con una resolución mínima de 300 dpi, y deberá utilizarse la plantilla que se facilite por la organización. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_**F**

La ponencia en el Congreso deberá realizarse de forma presencial por parte del primer autor. Las normas para la exposición del trabajo en el Congreso (tiempo, horario, etc.), serán concretadas a los autores una vez se haya confirmado la aceptación.

7 Características de la participación

7.1 Acreditación

Solicitada la acreditación por la Universidad Castilla la Mancha (UCLM) (a la fecha de publicación de Bases, se encuentra en proceso de acreditación) para Titulación Universitaria en Enfermería y estudiantes de enfermería.

Solicitada acreditación con 7 h la asistencia a la primera jornada, y con 6 h la asistencia a la segunda jornada. **No se emitirán certificados con menos horas.**

Todos los ponentes y asistentes inscritos recibirán diploma de participación. Para poder emitir las acreditaciones se realizará un control de asistencia mediante el registro de acceso a través de la credencial personal facilitada por email. **Los asistentes deberán fichar la entrada y salida del evento en cada una de las 2 jornadas.** Fuden no será responsable de las consecuencias derivadas aquellos participantes que no efectúen los controles de asistencia.

La emisión de los diplomas acreditados no tendrá coste económico para los asistentes.

Además, los autores de las comunicaciones aceptadas obtendrán el certificado correspondiente de Comunicación Oral, Comunicación breve a póster o Comunicación Foto-Relato.

7.2 Premios

Los trabajos expuestos en el Congreso serán evaluados y el Comité Científico otorgará los siguientes premios:

- **Mejor comunicación oral:** El Comité Científico evaluará todas las comunicaciones expuestas en el Congreso y elegirá la ganadora mediante rúbrica. Recibirá como premio la difusión de su trabajo a través de una entrevista en [Fuden TV](#). Además, el primer autor / ponente recibirá una beca para matricularse de forma gratuita en uno de los cursos de la Escuela de Postgrados Universitarios de Fuden.
- **Mejor comunicación breve a póster:** El Comité Científico evaluará todos los pósteres y elegirá al ganador mediante rúbrica. Recibirá como premio la difusión de su trabajo a través de una entrevista en [Fuden TV](#). Además, el primer autor / ponente recibirá una beca para matricularse de forma gratuita en uno de los cursos de la Escuela de Postgrados Universitarios de Fuden.
- **Mejor comunicación Foto-Relato:** El Comité Científico evaluará los Foto-Relatos presentados y elegirá al ganador mediante rúbrica. Recibirá como premio la difusión

de su trabajo a través de una entrevista en [Fuden TV](#). Además, el primer autor / ponente recibirá una beca para matricularse de forma gratuita en uno de los cursos de la Escuela de Postgrados Universitarios de Fuden.

La entrega de premios se realizará el último día de Congreso.

Nota: Si el primer autor rechazara el premio formativo, podrá ceder el mismo a uno de los coautores de su trabajo. Este coautor debe de estar registrado como tal en el formulario de envío del trabajo.

7.3 Evaluación de la calidad del evento

Después de la finalización del congreso, los participantes tendrán la opción de realizar una encuesta de satisfacción, que tiene el objetivo de mejorar la calidad de las jornadas y congresos realizados por Fuden.

8 Difusión del Congreso

Ligado al objetivo principal del Congreso “II Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera” consistente en generar un espacio de debate y comunicación, Fuden pretende impulsar el reconocimiento de los proyectos de cooperación y documentar las experiencias en terreno de las enfermeras para contribuir a la investigación en materia de cooperación internacional y acción humanitaria. Para, de esta manera, favorecer la divulgación científica y la recogida de datos y experiencias con el objetivo de crear un espacio cooperativo de interrelación e intercomunicación para la enfermera como agente de cambio.

Para ello, Fuden recogerá material audiovisual de las ponencias que se celebren. Con el fin de poder realizar la recopilación y difusión de este material, los autores-ponentes autorizan a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden) a la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en la web de la fundación y sus redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

9 Propiedad intelectual e industrial

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada al Congreso.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y que cuentan con las autorizaciones oportunas para poder presentar los contenidos al congreso, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a Fuden de cualquier responsabilidad.

Además, la participación en el Congreso como autor de una comunicación oral, comunicación breve a póster o comunicación foto-relato, implica la cesión de los derechos de explotación de los contenidos referidos en favor de Fuden, facultado expresamente a esta para su reproducción, comunicación pública y distribución, con la finalidad de ser incluidos, en cualquier formato, en la difusión del Congreso o en actividades posteriores relacionadas con el mismo (por ejemplo, la elaboración de un Libro de comunicaciones del Congreso). Esta cesión posee carácter gratuito, para todo el mundo, y tendrá una duración correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la obra al dominio público.

Además, las personas que participan como ponentes, teniendo conocimiento de su exposición será grabada y difundida por Fuden en los términos expuestos en la Base 7 del presente documento, autorizan de manera expresa a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

Dicha autorización no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual, autorizándose exclusivamente la reproducción y comunicación pública de la Ponencia a los efectos y alcance

recogidos en las presentes bases. Fuden garantizará su uso no comercial y la atribución al autor.

10 Protección de datos

Los datos personales tanto de los contenidos presentados como de los asistentes e invitados al Congreso serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de este.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas tanto con la admisión de trabajos y fallo de estos, como las relativas a la promoción, organización, difusión y evaluación de la calidad del Congreso.

En este sentido, los participantes asumen que Fuden podrá comunicar el nombre y apellidos de los participantes, ganadores, finalistas y miembros de sus equipos, a través de la página web, páginas webs corporativas de Fuden, así como a través de cualesquiera de los medios de difusión de la propia organización.

Fuden podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes, asistentes e invitados al Congreso para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones del Congreso, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la fisioterapia y de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos del Congreso para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o pseudoanonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la

aceptación de las bases que rigen la convocatoria del Congreso), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la fisioterapia y de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo del Congreso. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo. Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de Fuden en su página web.

11 Cesión de imagen

Cada participante (ponentes, asistentes e invitados) consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión del Congreso “II Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera” (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

12 Aceptación de las bases

1. La participación en el “II Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera” implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes (ponentes y asistentes).
2. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de estas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de este Congreso serán resueltas exclusivamente por el comité organizador del Congreso.
3. La organización del congreso se reserva el derecho de modificar las bases, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Fuden por este hecho.
4. Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en la página web del congreso.
5. Las presentes bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.

Este Congreso se lleva a cabo en colaboración con:

